

**ACTA N°1/2020, DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019 ,
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE
2020**

Por la Administración:

- ✓ D^a. Raquel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a. M^a Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. Ana Becerra Grande, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- ✓ D. José Francisco Soto Bonel, Director Gerente Hospital Universitario Clínico San Carlos.
- ✓ D^a Carmen Soto Beauregari, Jefa de Servicio de Cirugía Pediátrica, del Hospital Universitario Clínico San Carlos.
- ✓ D^a Esther Axo Luján, Directora del Instituto del Niño del Hospital Universitario Clínico San Carlos.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

- SATSE-FESES:**
- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
 - ✓ D. Jesús García García.
 - ✓ D^a Marta Arribas
- CCOO.:**
- ✓ D^a Rosa Cuadrado Abad.
 - ✓ D. Jesús Jordán Cuevas
 - ✓ D. Jesús Fernández Collado.
- AMYTS:**
- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.
 - ✓ D. Manuel Castro Peláez.
 - ✓ D. Francisco Javier Montero Gaspar.
- C.S.I.T. – UNIÓN PROFESIONAL:**
- ✓ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
 - ✓ D. José Ángel Pedraza Hernando.
 - ✓ D. José María Molero García.
- U.G.T.:**
- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
 - ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.
 - ✓ D^a Carmen Casas Buendía.

En Madrid, siendo las once horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinte, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º. Lectura y aprobación de las Actas anteriores.
- 2º. Propuesta de cronograma de procesos selectivos – convocatorias 2020.
3. Concursos de traslados – categorías OPE 2017
4. Carrera profesional del personal temporal.
5. Alianza estratégica Hospital Universitario Ramón y Cajal y Hospital Universitario Clínico San Carlos.
6. Reactivación grupo de trabajo de empleo.
7. Ruegos y Preguntas

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al primer punto del orden del día

entregando a las Organizaciones Sindicales el borrador del acta número 7 de 2019, correspondientes a la reunión de la Mesa Sectorial celebrada el día 27 de noviembre de 2019, para que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos. Informa que al acta número 4/2019, correspondiente a la reunión celebrada el día treinta de octubre de



dos mil diecinueve, se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CCOO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL que se han incorporado al acta, por lo que queda aprobada.

Asimismo señala que al acta número 5/2019, correspondiente a la reunión celebrada el día siete de noviembre de dos mil diecinueve, se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CCOO, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT que se han incorporado al acta, por lo que queda aprobada, e indica, por último, que al acta número 6 correspondiente a la reunión celebrada el día catorce de noviembre de dos mil diecinueve, han formulado alegaciones las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT que se han incorporado al acta, por lo que queda aprobada.

Segundo punto del orden del día: Propuesta de cronograma de procesos selectivos - convocatorias 2020.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto proponiendo el siguiente cronograma: trabajar en el mes de febrero en la elaboración de unas bases generales de aplicación a todas las categorías en las que se regule el ámbito común y dejar las bases específicas de cada categoría a su propia convocatoria.

Señala que si este planteamiento cuenta con la conformidad de esta Mesa, se enviaría en el mes de febrero un borrador de estas bases genéricas a las organizaciones sindicales para su valoración y alegaciones. Indica que las alegaciones que formulara cada organización se remitirían al resto de organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial, con antelación suficiente, para que las bases pudieran ser negociadas en la Mesa Sectorial del 26 de febrero de 2020. Posteriormente, se iniciaría su tramitación con el fin de que estas bases pudieran ser publicadas en el mes de abril en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Manifiesta que el siguiente paso sería elaborar los borradores de las 20 convocatorias específicas de las categorías en la OEP 2018 y de las coincidentes de la oferta de 2019, estas categorías son las siguientes: Turno libre: Técnicos Superiores Especialistas en Anatomía Patológica, Higiene Bucodental, Medicina Nuclear y Radioterapia, Auxiliar de Farmacia y Técnico en Emergencias Sanitarias con plazas de la OEP de 2019, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Trabajador Social y Grupo Administrativo de la Función Administrativa. Por el turno de Promoción Interna se convocarán las categorías de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Anatomía Patológica, Radiodiagnóstico, Técnico en Emergencias Sanitarias con plazas de la OEP de 2019, TCAEs, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Trabajador Social, Grupo Administrativo de la Función Administrativa y Grupo Auxiliar Administrativo. Estos borradores de convocatoria se enviarían a las organizaciones sindicales para su valoración y alegaciones, siguiendo el procedimiento utilizado para aprobar las bases



generales. Estas convocatorias podrían ser publicadas en el mes de mayo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con el fin de que los aspirantes interesados en participar en estos procesos selectivos pudieran presentar la solicitud en el mes de junio.

A continuación abre una ronda de intervenciones

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES tras el debate, dan su conformidad a la propuesta.

AMYTS : Pregunta por las convocatorias de las plazas correspondientes a especialidades médicas del 2º semestre.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que habrá que elaborar las convocatorias específicas de esas plazas y convocarlas en el mes de noviembre de 2020, para que pueda estar cerrado el plazo de presentación de solicitudes el 21 o 22 de diciembre, antes del periodo navideño.

Quinto punto del orden del día: Alianza estratégica Hospital Universitario Ramón y Cajal y Hospital Universitario Clínico San Carlos.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales propone tratar a continuación este punto del orden del día y así se acuerda. Informa que este punto ha sido incluido en el orden del día a petición de la organización sindical AMYTS y señala que hay un compromiso de que las alianzas estratégicas entre centros que, impliquen la prestación de servicios de un centro a otro se expliquen en la Mesa Sectorial, e indica que para informar sobre la Alianza estratégica entre el Hospital Universitario Ramón y Cajal y Hospital Universitario Clínico San Carlos para la atención a madres gestantes con fetos, recién nacidos o pacientes pediátricos con patología cardiaca, se incorporan a la reunión el Director Gerente del Hospital Universitario San Carlos, a quién cede la palabra, acompañado por la Directora del Instituto del Niño y Adolescente y la Jefa de Servicio de Cirugía Pediátrica.

El Gerente toma la palabra para señalar que la alianza estratégica para la atención a madres gestantes con fetos, recién nacidos o pacientes pediátricos con patología cardiaca se formalizó entre el Hospital Universitario La Paz, Hospital Universitario Ramón y Cajal y Hospital Universitario Clínico San Carlos en febrero de 2019 por un año, renovable, por lo que se halla próxima su renovación lo que permitirá, en breve, conocer la memoria de cumplimiento de las actividades realizadas. Indica que la alianza cuenta con la conformidad de los profesionales y permite gestionar los recursos y aprovecharlos en beneficio de los pacientes. A continuación cede la palabra a la Directora del Instituto del Niño y Adolescente y a la Jefa de Servicio de Cirugía Pediátrica.



La Directora del Instituto del Niño y Adolescente manifiesta que la alianza se constituyó de abajo arriba, a petición de los propios profesionales que vieron la necesidad de facilitar a estos pacientes del Hospital con patología cardiológica una atención integral. La alianza señala, tiene como objetivo la prestación de una asistencia sanitaria integral de excelencia a todos los pacientes pediátricos del hospital Clínico con patología cardiológica/cardiaca, en un marco de colaboración basado en la eficiencia y en la optimización de recursos, que a su vez, proporciona a los profesionales la adquisición de experiencia para futuros diagnósticos y les permite participar en trabajos de investigación conjunta.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES agradecen la presencia del Director Gerente del Hospital Universitario San Carlos, de la Directora del Instituto del Niño y Adolescente y la Jefa de Servicio de Cirugía Pediátrica, así como la información expuesta. Piden que se les haga entrega del documento en el que se formaliza y suscribe la alianza, e insisten en que se respete el compromiso y se traigan a la Mesa Sectorial, con carácter previo a su formalización, las alianzas estratégicas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que no hay problema en entregar el documento y se les hará llegar. Manifiesta que el compromiso es traer las alianzas estratégicas a la Mesa Sectorial previo a su inicio y se tratará de que sea así.

Tercer punto del orden del día: Concursos de traslados - categorías OPE 2017

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto haciendo un recordatorio de todos los procesos selectivos de OPE que hay en tramitación así como de los procesos a convocar. Manifiesta que su idea es que los traslados se resuelvan antes que la OPE, a fin de que los participantes en el concurso de traslado puedan elegir destino con anterioridad a los adjudicatarios de la OPE y, teniendo en cuenta todo ello, para convocar el concurso de traslado de las categorías convocadas en la OPE 2017(Fisioterapeutas, Enfermeras y Enfermeras del SUMMA 112, Matronas, TCAE, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa y Celadores) propone el siguiente cronograma :En el mes de marzo preparación por la Dirección General de un borrador de bases de convocatoria de concurso de traslado. En los meses de abril y mayo negociación de esas bases. En el mes de junio aprobación en la Mesa Sectorial para su posterior publicación en el mes de septiembre. En el mes de octubre presentación de solicitudes por los candidatos interesados en participar en el proceso.

Asimismo manifiesta que su idea es llevar a la próxima mesa el criterio de designación de las plazas a convocar por traslado, dado que las plazas están claras.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES dan su conformidad a la propuesta presentada.



Cuarto punto del orden del día: Carrera profesional del personal temporal.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales expone que el Consejo de Gobierno acordó prorrogar los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, como así se recoge en el Decreto 315/2019, de 27 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 para el año 2020. Señala que esta prórroga, mientras se mantenga, impide establecer medidas que conlleven incremento de gasto.

Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de que el modelo de implantación tiene que contar con el informe favorable de Hacienda, plantea a la Mesa si lo oportuno sería esperar a los nuevos presupuestos, dado que en el anteproyecto ya se incluyó una partida a este fin, o trabajar en el modelo de implantación de carrera para incorporar al personal no fijo, a sabiendas de que puede verse modificado por la Consejería de Hacienda y Función Pública.

Se abre un turno de palabra.

SATSE - FESES: Manifiesta que trabajar en el modelo es un desgaste importante sin que haya garantía de presupuestos.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el modelo de implantación no sólo necesita que haya una ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020, sino que también es necesario que cuente con el informe favorable de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

CCOO: Pide trabajar y avanzar en el modelo de implantación de la carrera profesional al personal no fijo a todos los efectos. Señala que hay que pormenorizar en el proceso de evaluación y en el procedimiento de solicitudes para los eventuales y sustitutos. Pregunta si con los reconocimientos de 2019 la Abogacía del Estado volverá a plantear problema.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que en la Comisión Bilateral no se llegó a ningún acuerdo pero que pese a ello la Abogacía no planteó recurso. Manifiesta respecto al modelo de implantación de la carrera al personal no fijo, que hay campo de actuación hasta llegar al pago, pero hay que ser conscientes de que requiere el informe favorable de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por lo que plantea la conveniencia de esperar a ver el proyecto de presupuestos de 2020, que defina el presupuesto con el que se puede contar.

AMYTS: Manifiesta que se acordó un modelo de carrera profesional que tuvo una modificación temporal en los años de pago, que se aumentó a cuatro. En este acuerdo se contempla la negociación para incorporar a los correspondientes modelos a todo el personal no fijo a todos los



efectos, y pide avanzar y trabajar en ello. Señala que hay interinos evaluados pendientes del reconocimiento formal y que están demandando judicialmente el abono con efectos desde el momento en el que tenían que haber entrado. Considera que hay que negociar cómo se les hace el pago. Pide reactivar el grupo y trabajar en ello. Pregunta si los cambios de nivel del proceso ordinario 2019 se han hecho efectivos en la nómina de enero de 2020.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se hallan pendientes del reconocimiento definitivo pero que se abonaran, una vez reconocidos, con efectos retroactivos de enero de 2020.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Pide avanzar en la parte técnica del modelo de implantación y meter presión a la Consejería de Hacienda y Función Pública. Plantea que el personal que, tras resolverse el proceso de integración en el régimen estatutario convocado, ha resultado estatutarizado en el mes de noviembre, no ha percibido la carrera.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se les abonará con efectos de la estatutarización.

UGT.: Pide avanzar y trabajar en la elaboración del modelo de implantación de la carrera profesional al personal no fijo a todos los efectos.

ADMINISTRACIÓN: Manifiesta que en el anteproyecto de presupuestos se incluyó una partida que de aceptarse daría una garantía.

ACUERDO: Se acuerda reactivar el grupo de trabajo de carrera profesional.

Sexto punto del orden del día: Reactivación grupo de trabajo de empleo.

ADMINISTRACIÓN: Informa que se ha convocado al grupo de trabajo de empleo el día 5 de febrero de 2020 a las 9 horas en la planta cuarta, para valorar en el grupo las bases en las que hay que trabajar, analizar todos los temas y priorizar lo que se considere más problemático.

CCOO: Pregunta por las convocatorias singulares.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se verán en el grupo de trabajo para unificar todos los procesos que se puedan y se traerán a Mesa.

Séptimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

ADMINISTRACIÓN: Informa que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas a plazas de enfermeras ha acordado solicitar a los participantes que han superado la fase de



oposición, el certificado de vida laboral para poder baremar los servicios prestados atendiendo a si los prestaron a tiempo total o parcial. Para ello va a conceder a estos aspirantes un plazo para que puedan aportarlo. Este Tribunal, como órgano soberano de baremación, ha adoptado este acuerdo. Se le ha informado que su cometido es baremar lo que consta en los certificados con arreglo a las bases de la convocatoria y no determinar la validez o no de los certificados.

SATSE-FESES.: Plantea que hay hospitales con excesos de jornada y sobrecarga. No entiende porque no se ha extendido a los hospitales el disfrute hasta el mes de marzo de 2020 de las vacaciones, días adicionales de vacaciones por antigüedad, permisos por asuntos particulares, y días adicionales por asuntos particulares por antigüedad, devengados por los profesionales en 2019, como se ha hecho en Atención Primaria y SUMMA 112.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se acordó para aquellos ámbitos que lo requerían por motivos asistenciales y organizativos ya que se hacía necesario por la carencia de profesionales y no se veía la necesidad de aplicarlo con carácter general a todos los ámbitos, lo que no impide que un servicio lo pueda autorizar con carácter excepcional si la situación lo requiere. En cuanto al exceso de jornada informa que se ha enviado a los centros una nota aclaratoria sobre las peticiones de exceso de jornada, en el sentido de que cada trabajador tiene que acreditar el cumplimiento de la jornada a través del procedimiento fijado por cada centro y una vez acreditada la realización efectiva de la jornada laboral, se determinarán los excesos o defectos, que deberán ser compensados tal y como establece el mencionado pacto.

CCOO.: Pregunta por el reglamento de funcionamiento de la Mesa Sectorial enviado y consensuado por todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa. Derechos sindicales plantea que se han recuperado en todos los órdenes menos en Sanidad y pide tratar este asunto. Pide un grupo de trabajo para analizar la plantilla del SUMMA 112, Convocatoria de Comités de Salud Laboral y Seguridad. Plantea que el hospital de Torrejón ha tenido un problema informático y que se ha tenido que trasladar para solventarlo un informático del SERMAS y los pacientes han sido desplazados a otros centros sanitarios del SERMAS.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto del reglamento que está pendiente de valoración. En cuanto a los derechos sindicales señala que hay que analizarlo con detenimiento, pero que teniendo en cuenta que la mayoría de las medidas solicitadas requieren incremento de gasto, en estos momentos, no se puede abordar este asunto cuando hay una prórroga presupuestaria. Considera que se podrá empezar a valorar si se produce un cambio en la situación económica. En cuanto al SUMMA 112 señala que hay que analizarlo previamente. Respecto al problema informático del hospital de Torrejón informa que este hospital presta una asistencia sanitaria pública y por ello, se ha desplazado un trabajador de la Dirección General de Informática porque son los que dan cobertura a toda la red pública de la Comunidad de Madrid.



AMYTS.: Hace entrega a la Directora General de un escrito en el que su organización pone de manifiesto un problema que creen haber detectado en el sistema informático en relación con las historias clínicas y la confidencialidad de datos sensibles como son las serologías de enfermedades infectocontagiosas, en el sentido de que el sistema no restringe el acceso de cualquier profesional a la historia del Servicio de Prevención, accediendo a datos que no deben conocerse y que pueden pertenecer a la intimidad de quien acude a la consulta. Pide la creación de un grupo de trabajo sobre el SUMMA 112. Solicita la modificación del baremo de movilidad del SUMMA 112 para posibilitar que se incluya el periodo MIR, dado que a este colectivo no se les valora en estos procesos de movilidad el periodo MIR. Pide negociar la jornada de 35 horas y media y regularizar la plantilla reconvirtiendo los eventuales de más de dos años en interinos. Plantea la existencia de un tema de competencias en el Hospital Universitario Gregorio Marañón entre limpiadoras y auxiliares respecto a la retirada de residuos. Pide una instrucción sobre el disfrute de los días de exceso de jornada en 2019. Por último plantea que en los hospitales universitarios Ramón y Cajal y Clínico San Carlos no se está cumpliendo el criterio de bolsas

ADMINISTRACIÓN: Respecto al tratamiento de datos contesta que es concedora de algunas disfunciones que se producen en el tratamiento de datos. Se analizará. En cuanto al grupo de trabajo del SUMMA 112 señala que se incluirá este asunto en un punto del orden del día. En lo que atañe al baremo de movilidad del SUMMA 112 contesta que este asunto deberá tratarse en el grupo de trabajo. Sobre la conversión de los eventuales de más de dos años en interinos, responde que efectivamente es un tema que queremos impulsar y que tenemos la voluntad de ir resolviendo para cumplir con el compromiso de estabilización de plantilla y reducción de la tasa de eventualidad, para ello solicitaremos los créditos necesarios en el momento de la elaboración de presupuestos de este año. Respecto de la retirada de residuos en el Hospital Universitario Gregorio Marañón contesta que es un problema de competencias al que se le suman otros condicionantes y ya está siendo tratado. En lo relativo a dictar instrucción sobre exceso de jornada en 2019 contesta que se ha enviado a los centros una nota aclaratoria sobre las peticiones de exceso de jornada, en el sentido de que cada trabajador tiene que acreditar el cumplimiento de la jornada a través del procedimiento fijado por cada centro y una vez acreditada la realización efectiva de la jornada laboral, se determinarán los excesos o defectos, que deberán ser compensados tal y como establece el mencionado pacto. Respecto a las bolsas contesta que este asunto deberá tratarse en el grupo de trabajo.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Pregunta por la conversión de los nombramientos de conductores, locutores y celadores a técnicos de emergencias. Pregunta por la fecha de examen de OPE de los médicos de urgencia hospitalaria y pide información sobre el coronavirus y las medidas adoptadas.



ADMINISTRACIÓN: Respecto a los nombramientos de técnicos en emergencias sanitarias contesta que ya ha llegado la autorización de la Consejería de Hacienda y Función Pública a la modificación de plantilla, señala que está pendiente de aprobación el expediente de modificación crédito y cree que en el plazo de un mes estará todo solucionado. Sobre la fecha de examen de OPE de los médicos de urgencia hospitalaria contesta que no se ha avanzado nada desde la última vez que informó de este asunto a esta Mesa, que, por tanto, está pendiente. En cuanto al coronavirus informa que lo está llevando Salud Pública y si se quiere información se pedirá, aunque considera que no compete a esta Mesa.

UGT: Pregunta por la implantación de la figura del Coordinador de Técnicos y la jornada de 35 horas. Manifiesta que hay un mal funcionamiento de las bolsas de los centros y pide tomar medidas para solucionarlo. Plantea que hay problemas por la interpretación que se hace de los días adicionales de vacaciones. Manifiesta que los contratos de guardias se utilizan en exceso y que tienen problemas con el abono de trienios y pagas.

ADMINISTRACIÓN.: Contesta sobre la figura del Coordinador de Técnicos que se halla pendiente del informe de la Consejería de Hacienda y Función Pública. En cuanto a la jornada de 35 horas, señala que en estos momentos, dada la situación presupuestaria, no es un tema a tratar. Respecto al funcionamiento de las bolsas, considera que debe tratarse en el grupo de trabajo, al igual que el tema de los días adicionales. Por último sobre los contratos de guardia, señala que no es conocedora de la existencia de problemas en cuanto a los abonos, porque se les ha dicho a los centros que son iguales al resto de nombramientos, pero que no obstante, se preguntara. Informa que se ha insistido a los centros para que los utilicen para la urgencia y no se les de usos diferentes o ajenos a la finalidad que persiguen estos nombramientos y que no obstante, y si conocen algún caso pide que se lo hagan llegar para hablarlo con el centro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14 horas y 15 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº
LA DIRECTORA GENERAL
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 29 de abril de 2020, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

